

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES - 6 MAY 2014

> DIVISIÓN DE PERSONAL LE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO WREGISTRADO

**TRANSITORIA** Υ **PROVISIONALMENTE NOMBRA** DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.-

**DECRETO Nº 831** 

SANTIAGO, 20 de marzo de 2014

VISTO: Lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, que regula nuevas políticas de personal a los Funcionarios Públicos.

## **CONSIDERANDO:**

- La declaración de vacancia del cargo de Director Nacional del Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, cursada mediante el Decreto N° 820 de fecha 19 de marzo de 2014.
- Que conforme a lo señalado en el punto precedente el cargo a la fecha se encuentra vacante.
- Que por la importancia y relevancia de la función de Director Nacional del Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol es imprescindible efectuar el nombramiento transitoria y provisionalmente de una persona que cumpla con los requisitos para el cargo.
- Que a la brevedad se realizarán todas las gestiones que sean necesarias con la finalidad de que se realice el concurso para proveer el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

## **DECRETO:**

1. NÓMBRASE, a contar del 20 de marzo de 2014, en calidad de transitoria y provisional como Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, grado 1C° EUS., de la Planta del citado Organismo a doña PAULINA ALEJANDRA SAAVEDRA ARELLANO (12.381.810-5). quien por razones impostergables de buen servicio, debe asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Contraidr General

de la República

2. Dicho nombramiento se mantendrá vigente por el plazo máximo de un año, o hasta que se resuelva el respectivo proceso de selección que convoque el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional de Servicio Civil.

## TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA Presidenta de la República

Optole B

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO Ministro∖del Interior y Seguridad Pública

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República
- Diario Oficial
- SENDA
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Oficina de Partes
- Interesada